

ANEXO I

PERCEPTORES DEL FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente	Apellidos y Nombre	D.N.I	Domicilio
88/98	López Giménez, Dolores	74337787	Los Casinos, Beniaján (Murcia)
614/98	Moreno Ferez, Mariana	74432253	Cervantes, 3 Calasparra
4368/98	Moreno Santiago, Carmen	74446127	Casones de la Fuente, 12 Cieza
3007/98	Moreno Moreno, Ana	27497221	L. Garay Ed. T. Blancas, 1 1D San Javier
1378/98	Navarro García, Isabel	22203090	Cra. Santomera, 9 Alquerías
4037/98	Gil Abadía, Tomás	74133779	Mayor Rincón Los Cobos El Raal
713/98	Ballesteros Conesa, Carmen	22981899	C/ Lealtad, 10 San Antón Cartagena
1072/98	Coll Cano, Antonia	74349623	C/ De La Torres, 3 Pte. Tocinos
1968/98	Sánchez Zamora, Carmen	22308085	Carril Navarro, 204 Pte. Tocinos
4039/98	Moñino Navarro, Enrique	22963118	S. Antonio El Rico, 10 Cartagena
4098/98	Guerrero Plaza, Josefa	22929142	C/ Ángel, 45-3 Cartagena
4391/98	Moreno Moreno, M. Dolores	22454924	P. Juan Carlos, 10 Murcia
4450/98	Pisa Gabarri, Beatriz	22949168	Canales, 12 I Izq. Cartagena
2640/98	Cortés Amador, Antonia	23197463	Escobar, 1 Pto. Lumbreras
1933/98	Fernández Reverte, Diego	23231617	C/ Palmera, Ozeta 1 Lorca
2220/98	Murcia Nicolás, Antonia	22429134	C/ Ericas, Bl. Niño Mula, 9 Murcia

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

11442 Tramitación de expedientes de Pensión No Contributiva.

Por la presente se hace saber a las personas que en el Anexo I se relacionan, cuyos últimos domicilios conocidos son los que se indican, que para continuar la tramitación de sus expedientes de Pensión No Contributiva, deberán aportar a la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Subvenciones, ubicada en Murcia, Ronda de Levante, n.º 16 (esquina Plaza Juan XXIII), en el plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, la documentación que en el anexo I se cita.

De no aportar esta documentación en el plazo señalado, se iniciará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad con archivo de las diligencias practicadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Murcia a 25 de noviembre de 2002.—El Jefe de Servicio de Pensiones, **Juan José Gambín Robles**.

ANEXO I

Solicitantes de P.N.C. de Invalidez que no han aportado la documentación requerida.

Expte.: 714-I/2002.

Nombre/apellidos: Fátima Miramán.

Último domicilio: C/ Diego Hernández, 36-4.º, B30002 Murcia.

D.N.I./N.I.E.: X1401706.

Documentación a aportar:

- Fotocopia compulsada del pasaporte y de la tarjeta o permiso de residencia en vigor de Fátima Miramán.

Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

11443 Declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la explotación de la concesión minera de la sección c) denominada «Cabezo Negro», en el término municipal de Abarán.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se hace saber a don José Joaquín Castaño Cascales, cuyo último domicilio conocido en C/. David Templado, n.º 44, Abarán, que mediante acuerdo de Consejo de Gobierno se ha declarado urgente la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la explotación de la Concesión Minera de la Sección C) denominada «Cabezo Negro», en el término Municipal de Abarán.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se significa que contra el presente acto que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, según disponen los artículos 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que el interesado pueda utilizar cualquier otro que estime conveniente.

Dicho expediente obra Secretaría General de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, sito en C) San Cristóbal, n.º 6 de Murcia.

Murcia, 11 de noviembre de 2002.—El Secretario General, **Francisco Ferrer Meroño**.